

Número de control interno: **IEAT-DT-SI-24/2023**  
Número de folio **PNT: 270504500002923**  
Respuesta a solicitud de información.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
VILLAHERMOSA, TABASCO.** -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

**CUENTA:** Con fecha 27 de mayo del año 2023, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500002923** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes:

**RESULTANDO**

**UNICO:** La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice:

**Quiero saber cuantos convenios y con que instituciones ha celebrado el IEAT, y la versión electronica de dichos convenios (Sic).** Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/69/2023** a Lic. Nancy Judith Acosta Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. IEAT/UAJ/50/2023** la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del IEAT, emitió su

Pronunciamiento correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 03 fojas útiles de respuesta.

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **270504500002923** para que surtan los efectos legales correspondientes: - - - - -

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500002923** - - - - -

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. - - - - -

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **"No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información"**

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. - - - - -

**CUARTO.** Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de



Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono

351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

**SEPTIMO.** Hágase del conocimiento del presente acuerdo al **MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, la **Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández,** Encargada del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **03 de julio del año 2023**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500002923**.



Villahermosa, Tabasco a 29 de junio del 2023.  
Oficio: IEAT/DT/69/2023.  
Asunto: Solicitud de Información.

**Lic. Nancy Judith Acosta Pérez**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del IEAT  
P r e s e n t e.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 27 de mayo del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

***Folio 270504500002923, Quiero saber cuantos convenios y con que instituciones ha celebrado el IEAT, y la versión electronica de dichos convenios***

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: *“Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada”* y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.*

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**IEAT**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN**  
**IEAT**

**Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**  
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT



Archivo  
L'ECBH\*





Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2023  
Memorandum Numero: IEAT/UAJ/50/2023  
Asunto: contestación a la solicitud de información

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández  
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

## P R E S E N T E

En relación a su oficio No. IEAT/DT/69/2023 de fecha 29 de junio del presente año, donde requiere información relacionada con la solicitud de información con folio 270504500002923 a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar que la información solicitada se encuentra disponible en formatos electrónicos en internet por ser de carácter público por lo que el solicitante podrá consultar de manera directa la información requerida visitando la página electrónica donde se encuentran publicados de conformidad con la fracción XXXIII artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Tabasco en la página electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia del IEAT, accediendo en los siguientes links:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>



Dar clip en  
información  
pública

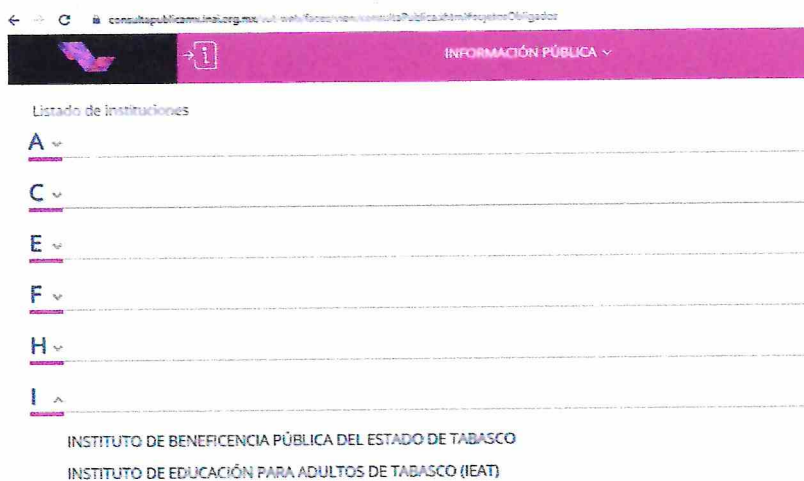


Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco  
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 [www.tabasco.inea.gob.mx](http://www.tabasco.inea.gob.mx)

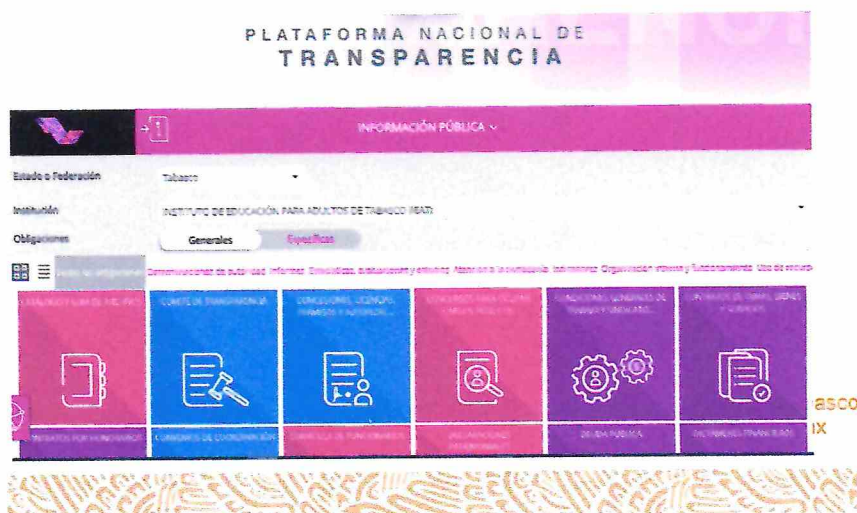




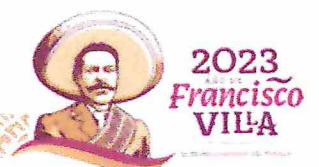
Seleccionar el Estado o Federación en este caso Tabasco.



Buscar y dar clip en Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

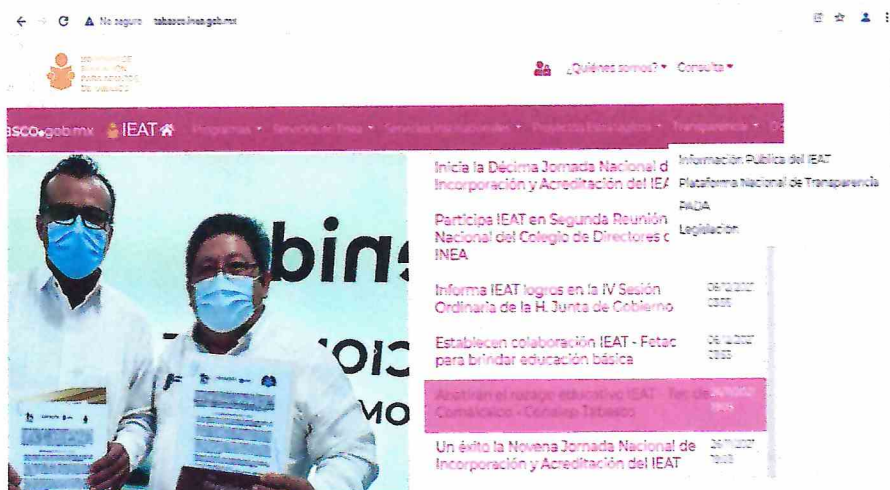


Dar clip en donde se menciona convenios de coordinación

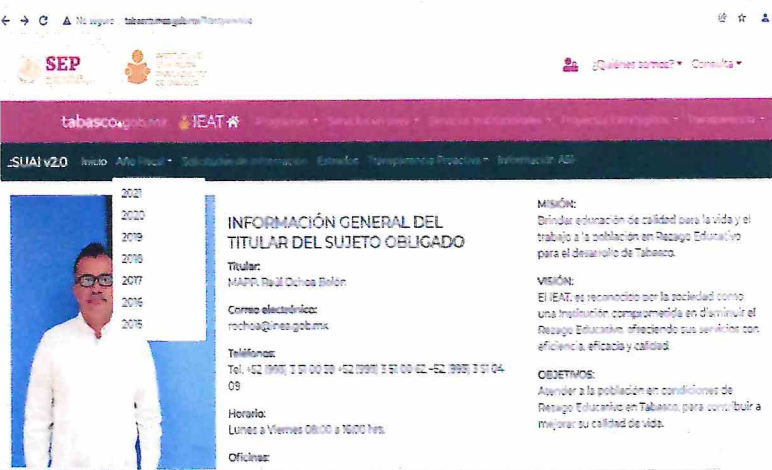




De igual forma la información solicitada se puede encontrar en el siguiente sitio de internet a como se muestra a continuación

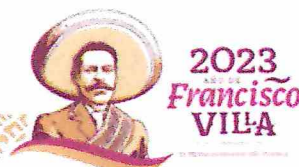


Seleccionar en donde dice  
Información Pública del IEAT



Seleccionar el año que requiera la  
información

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco  
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 [www.tabasco.inea.gob.mx](http://www.tabasco.inea.gob.mx)





|     |    |                 |      |   |                                                                                  |           |
|-----|----|-----------------|------|---|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 162 | 76 | Fracción VI     | 2022 | 3 | Informe trimestral del SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación) | Consultar |
| 163 | 76 | Fracción XXXIII | 2022 | 3 | Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado        | Consultar |
| 164 | 76 | Fracción XXXVI  | 2022 | 3 | Resoluciones y laudos emitidos                                                   | Consultar |
| 165 | 76 | Fracción IX     | 2022 | 3 | 76 IX TERCER TRIMESTRE 2022                                                      | Consultar |
| 166 | 76 | Fracción XLJ    | 2022 | 3 | Estudios financiados con recursos públicos                                       | Consultar |

Elegir la fracción correspondiente de los convenios XXXIII

Lo anterior, para que en el ámbito de su competencia emita la respuesta oportuna al requerimiento de información.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS  
DE TABASCO  
UNIDAD DE APOYO  
JURÍDICO

M.D. Nancy Judith Acosta Pérez  
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico  
del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

c.c.p. Archivo  
NJAP/lhgc



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

|                            |                                                       |
|----------------------------|-------------------------------------------------------|
| Sujeto Obligado            | INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT) |
| Folio                      | 270504500002923                                       |
| Fecha de solicitud         | 27/06/2023                                            |
| Nombre del solicitante     |                                                       |
| Representante (en su caso) |                                                       |

### Detalle de la Solicitud

|                       |                                                                                                                           |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Información requerida | Quiero saber cuantos convenios y con que instituciones ha celebrado el IEAT, y la versión electronica de dichos convenios |
| Datos adicionales     |                                                                                                                           |
| Medio de notificación | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT                                      |

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

|                                                              |                 |            |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia) | 15 días hábiles | 03/08/2023 |
| Requerimiento de información (Prevención)                    | 5 días hábiles  | 05/07/2023 |
| Incompetencia                                                | 3 días hábiles  | 03/07/2023 |

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.